

Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de septiembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 97, que nombra varias gobernadoras en distintas provincias del país.

(G. O. Nº 9199, del 19 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 97

VISTA la Ley Nº 2661, del 31 de diciembre de 1950, reformada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Lilia Balcacer de Estrella, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Santiago;

Art. 2.—La señora Milagros Mendoza de Caceres, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de La Vega;

Art. 3.—La señora Ana Amelia M. de Saladín, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Dajabón;

Art. 4.—La señora Argentina Fuentes de Peña, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de San Juan de la Maguana;

Art. 5.— La señora Zeyda María Peña de Mancebo, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia Independencia;

Art. 6.—La señora Virginia Moquete de Pérez, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Pedernales;

Art. 7.—La señora Mercedes Ferdinán de Hernández queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Santiago Rodríguez;

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 98, que nombra al Dr. Armando Oscar Pacheco, Embajador Técnico al servicio del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9199, del 19 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Armando Oscar Pacheco, queda designado Embajador Técnico al servicio del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER